

UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA

Facultad:

Ciencias Administrativas

Carrera:

Ingeniería en Marketing

Asignatura:

Derecho

Tutor:

Arturo Clery

Autoras:

Cristina Celi
Jenny Gonzabay
Viviana Solano
Sandra Rodríguez

Curso:

2/1

Tema:

Ley de Educación Superior

Año Lectivo:

2010 -2011

Índice

Resumen.....	1
Abstract.....	2
Introducción.....	3-4
Correa reitera que Ley de Educación Superior es vital para desarrollo del país...5	
Ley de Educación Superior.....	6-7
Estudiantes universitarios rechazan Ley de Educación Superior.....	8
Informe para votación de Ley de Educación Superior.....	9-10
Ley de Educación Superior.....	11
Los rectores de las universidades hicieron sus observaciones en el pleno...12-13	
Ley de Educación Superior va a votación, sin consenso.....	14-16
Asamblea prepara votación sobre proyecto final de ley de Educación Superior.....	17-19
La Ley de Educación Superior se posterga.....	20-21
En Ley de Educación Superior se impone criterio del Gobierno, denuncian Universidades.....	22
Mañana se votará Ley de Educación Superior.....	23
Tratamiento de leyes postergado.....	24-25
PAIS aportó a Ley de Educación Superior.....	26-27
Suspendida votación de Ley Educación Superior.....	28
Educación superior espera ley.....	29-30
Las universidades piden que la ley del sector incluya sus demandas.....	31-32
Educación superior.....	33
Universidades, flexibles ante Ley de Educación Superior.....	34-36
Se suspenden discrepancias en torno a Ley de Educación Superior dice Raúl Abad.....	37
Asamblea incluye Ley de Educación Superior en orden del día.....	38
Ley de Educación sigue postergada en la Asamblea.....	39-41
Asamblea Nacional aprueba Ley de Educación Superior.....	42-43
La Ley de Educación Superior beneficiará a ecuatorianas/os en el exterior.....	44

Ley de Educación tiene más fortalezas que debilidades según Edgar Samaniego.....	45
Ley de universidades deja sabor agridulce.....	46-48
La Ley de universidades será cambiada.....	49-51
Así lo dijo el Jefe de Estado durante su visita a Esmeraldas.....	52
Presidente ecuatoriano destaca aprobación de proyecto Ley de Educación Superior.....	53
Asambleísta Cruz justifica ausencia en aprobación de Ley de Educación Superior.....	54
La ley no hace milagros”.....	55-61
Ley de Educación Superior aprobada con 63 votos.....	62-63
Conclusiones.....	64
Recomendaciones.....	65

Resumen Ejecutivo

Tema: Ley de Educación Superior

Curso: 2/1 Ingeniería en Marketing

Año: 2010

La Universidad Estatal Península De Santa Elena reconoce que se hace indispensable una ley que haga efectivos los cambios trascendentales y estructurales a operarse en beneficio de su elevación académica que le permita ser parte insustituible del plan de desarrollo nacional.

Las universidades y escuelas politécnicas del país se encuentran inconformes con la iniciativa gubernamental y de la denominada Comisión de Legislación y Fiscalización, respecto a expedir la nueva Ley de Educación Superior. De hecho, la actual Ley de Educación Superior sufre una serie de vacíos sobre lo cual se han encargado ya de señalar las propias universidades y el Consejo Superior que rige la Educación Universitaria, Conesup. Sin embargo, lo que se cuestiona no es tanto las reformas necesarias, sino el riesgo de que se pierda con ello la autonomía sobre todo en lo que se refiere al manejo económico autónomo de parte de los centros de educación superior.

Además, se cuestiona una serie de disposiciones dentro del proyecto de ley por aprobarse, como exigir a todas las universidades contar con docentes de cuarto nivel, señalan, ya que por el momento este nivel se alcanza únicamente en el exterior por no contar aún las universidades ecuatorianas con la infraestructura académica para masificar los títulos de cuarto nivel.

Palabras Importantes

- ❖ Infraestructura académica
- ❖ Autonomía
- ❖ Iniciativa Gubernamental

Abstract

Theme: Higher Education Act

Course: 2 / 1 Engineering Marketing

Year: 2010

State University of Peninsula Santa Elena recognizes that a law is indispensable to make effective and far-reaching structural changes to be operated for the benefit of their academic elevation allows it to be an irreplaceable part of the national development plan.

The universities and polytechnics in the country are unhappy with the government initiative and the so-called Commission on Legislation and Supervision, with respect to issue the new Law on Higher Education. In fact, the current Higher Education Act undergoes a series of gaps over which have already ordered to bring the universities themselves and the governing Board of Higher Education, CONESUP. However, what is at issue is not so much the necessary reforms, but the risk of losing autonomy thus especially in regard to economic self-management of higher education institutions.

Moreover, we question a number of provisions within the bill passed, as all universities require teachers to have the fourth level, they say, because by the time this level is reached only on the outside have not even universities Ecuador with the academic infrastructure for massify fourth-level titles.

Important Words

- ❖ Academic Infrastructure
- ❖ Autonomy
- ❖ Government Initiative

Introducción

La nueva Ley de Educación superior es una exigencia nacional y un mandato constitucional, pero esa Ley debe surgir del consenso entre los actores universitarios y los planificadores. Imponer una Ley, tal como ha sido concebida será frustrar las esperanzas de transformaciones.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) propone, a través de un proyecto de ley, una nueva Universidad para el Ecuador. Aspira un cambio total en su dimensión académica, estructural, administrativa, económica, electoral, en su autonomía.

El proyecto de Ley de la Educación Superior ha puesto preocupación en rectores y catedráticos de las universidades ecuatorianas. No solo que ha sido elaborado por la omnipresente Secretaría de Planificación, sino que además contiene una serie de exigencias para ellos que consideran difíciles de cumplir en el plazo dado. Entre ellas, la necesidad de un doctorado y experiencia suficiente constituye, sin duda, un reto necesario.

Consideran difícil de cumplir también la carga mínima de horario que se impondría a los estudiantes para que puedan gozar de la gratuidad: deben tomar en cada ciclo y aprobar un 60% de las clases obligatorias. Alegan que, donde los jóvenes trabajan y estudian, muchas veces habiendo fundado ya una familia, esta exigencia atenta justamente contra aquellos que el proyecto quiere beneficiar. Pero la universidad no es una entidad de beneficencia.

La misma condición impuesta a las universidades es válida: si un 60% de los estudiantes no aprueba tres veces un programa o carrera, se cierra esa oferta y se pierden los recursos, pero el estudiante debe poder terminar sus estudios sin perjuicios.

La dirección en la que apunta el proyecto es clara: lo que pide es eficiencia. Se terminarán las carreras que nunca culminan, muchas veces por negligencia de los catedráticos. Pero también los estudiantes deberán tomar las cosas más en serio.

Se propone una Universidad autónoma, sin embargo, el órgano rector de la Universidad Ecuatoriana que reemplace al Conesup, en el 50% de sus integrantes será designado por el Ejecutivo.

La preocupación es mayor por la propuesta enviada por la Senplades, en la que evidentemente se recogen los afanes centralizadores y acaparadores del régimen que nos gobierna, y se deja de lado la autonomía, con la creación de nuevas instancias en las que es palpable la injerencia del Gobierno y concretamente de la Presidencia de la República en las instancias superiores del sector de educación superior.

Uno de los grandes problemas de la futura ley de educación superior del país es la ausencia de un diagnóstico sobre el estado de las instituciones de la misma. Sin un diagnóstico que vaya más allá de las constataciones del sentido común, que rebase el empirismo, el peligro de equivocarse es casi seguro y comprometerá las expectativas de una educación superior de calidad.

Una de las muestras de la dificultad de tener un diagnóstico adecuado de la educación superior del país lo constituye la construcción de indicadores para evaluar a las universidades y escuelas politécnicas.

Correa reitera que Ley de Educación Superior es vital para desarrollo del país

Abril 17-2010

Fuente: Por: Félix Castellanos Jara felixcasja_85@hotmail.com

El presidente de la República, Rafael Correa, reiteró que la Ley de Educación Superior es “tremendamente importante” para el desarrollo del país.

“Esto es ineludible, esa Ley tiene que darse para transformar la Universidad, la educación superior ecuatoriana (...) si no cambiamos la educación superior el país no saldrá adelante”, remarcó. En este marco, señaló que en torno a esta Ley no hay una lucha de ideas, sino política de ciertos grupos que han manejado el sistema educativo.

Asimismo, el Mandatario sostuvo que es vital que el Consejo de Educación Superior sea integrado por representantes del Gobierno, aunque no sea en mayoría.

“Perfecto que estemos en minoría, pero eso sí que los demás miembros, como los miembros del Gobierno se los garantizo, tengan estrictos requisitos académicos, sean académicos, no politiqueros, no es que van a tirar piedra, hacer bulla, a tener su espacio de poder en la Universidad, sino que sean verdaderos académicos”, enfatizó. El Jefe de Estado recalcó que tampoco deben ser los rectores universitarios quienes pretendan el mencionado organismo. “Estamos totalmente de acuerdo con eso, esto va a ser una lucha durísima, no va a tener mayoría el Gobierno en el Consejo, pero tampoco los rectores”, acotó, durante su enlace sabatino desde Jipijapa, provincia de Manabí.

Ley de Educación Superior

Abril 20-2010

Fuente: alandazu@hoy.com.ec

Una subcomisión formada por asambleístas de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología ha comenzado la elaboración del Proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que será presentado al pleno de la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación. De ahí, la ley pasará al Ejecutivo para su aprobación.

En tres meses más, si no es mucho tiempo, las universidades y los institutos técnicos y tecnológicos tendrán una nueva Ley de Educación Superior, a la que seguirán varios reglamentos y el nombramiento de las nuevas autoridades para las dos grandes instituciones que contempla la constitución vigente, el nuevo Consejo Nacional de Educación Superior (el Conesup de hoy) y el nuevo Consejo Nacional de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (el Conea actual).

El problema fundamental a estas alturas es que salga una ley debidamente consensuada. Y ello, no por criterios de debilidad o de fortaleza de las partes enfrentadas en contradicción.

No se trata de medir, sería simplemente absurdo, el poder de los asambleístas o del ejecutivo frente a las universidades. Si el espíritu y la redacción del proyecto de ley proveniente de la Senplades continua, nos encontraremos con una ley, producto más del voluntarismo y, en consecuencia, de la reglamentación, que no podrá dar cuenta de la complejidad y la dinámica de las universidades. Las consecuencias las pagarán las próximas generaciones, a las que presuntamente se pretende servir.

Un caso evidente, que parece que ha empezado a declinar en el ánimo de los assembleístas, es la creencia de que exigiendo el título de PhD, prohibiendo carreras o declarando que otras deben abrirse, la calidad y la pertinencia de la educación van a mejorar casi mágicamente.

A este respecto, debería meditar sobre lo que está sucediendo en Europa con el famoso Acuerdo de Bolonia, de 1999. Pese a que los actores y académicos participaron realmente en este acuerdo, los problemas ya han empezado a sentirse.

El problema de Bolonia no es, en lectura criolla, la capacidad de imponer a las universidades europeas una reglamentación basada en competencias, sino que los actores de estas instituciones lleven a sus graduados a mayor movilidad, empleo y, por supuesto, calidad en el espacio académico europeo de educación superior. Colombia, que nos lleva algunos años en cuanto a la exigencia y calidad de sus universidades, es un referente cercano de lo que debe hacerse y de lo que cuesta en tiempo lograr objetivos.

Por el momento, lo que se pide a los miembros de la Comisión de Educación es que asuman los planteamientos de las universidades dentro del espíritu de la Constitución. Los grandes organismos de planificación y de control de calidad deben ser autónomos, igual que las universidades; hay que respetar las identidades diferentes pero no opuestas de las universidades públicas y de las particulares en su forma de gobierno y de organización.

Los rectores y autoridades académicas deben elegirse de acuerdo a dichas identidades. Urge asegurar y aumentar el financiamiento en ciencia y tecnología.

Estudiantes universitarios rechazan Ley de Educación Superior

Junio 22-2010

Fuente: El Editorial

Estudiantes de universidades públicas y privadas del país realizan hoy una marcha en rechazo al proyecto de Ley de Educación Superior, que hace pocos minutos entró en segundo y definitivo debate en la Asamblea Nacional.

Estudiantes, profesores y miembros del Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup) se concentraron en el parque El Arbolito, centro-norte de Quito, para desde ahí realizar una marcha hacia la Asamblea Nacional y rechazar la Ley , así como la creación de seis universidades del Estado, la autonomía universitaria y el presupuesto para ciencia y tecnología .

Los universitarios piden que se reenvíe el informe sobre el proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior que se debatirá en el organismo y que se abra un periodo de discusión y análisis del tema, para ello entregarán su propuesta al titular de la Función Legislativa, Fernando Cordero.

El presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup), Gustavo Vega, encabeza la movilización." El presidente de la Asamblea me ha dicho que todavía no se votará el informe y que más bien se propenderá a una línea de consensos post pleno para acercamientos en estos temas", dijo Vega.

Por su parte, Galo Mindiola, dirigente de la FEUE-Guayas, señaló que el proyecto de Ley de Educación Superior atenta contra los principios de la universidad ecuatoriana y aseguró que no se moverán del Legislativo hasta que concluya el debate.

"Permaneceremos en la Asamblea Nacional hasta que obtengamos la resolución en función de los intereses de la Universidad y de los estudiantes ", manifestó.

Mientras tanto, en la Asamblea Nacional, con la presencia de estudiantes, profesores y trabajadores universitarios en las barras altas, y en base al informe de la Comisión de Educación, el proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior entró a segundo debate en el Pleno.

La normativa contiene 200 artículos, 13 disposiciones generales, 27 disposiciones transitorias, una disposición reformativa, cinco derogatorias, cinco del régimen de transición y una disposición final, y garantiza el derecho a la educación superior de calidad que propenda a la excelencia, al acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna, define sus principios, regula el funcionamiento de las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior, los organismos que lo rigen y determina las respectivas sanciones por el incumplimiento de las disposiciones, contenidas en la Constitución y la Ley.

Se prevé que el debate se mantenga hasta el día de mañana, para luego regresar a la Comisión para que recoja las observaciones que se hagan y proceder a votar.
(RFG)

Informe para votación de Ley de Educación Superior

Junio 30-2010

Fuente: El Mercurio

Raúl Abad, presidente de la Comisión de Educación, anunció que en el transcurso de ocho a 10 días se presentaría el texto para la votación del proyecto de Ley de Educación Superior, luego de procesar las observaciones que han dado los asambleístas en el segundo debate.

La Asamblea Nacional, en la sesión 46, tramitó este cuerpo jurídico entre los días 22, 24 y 29 de junio, en cuyas jornadas de trabajo intervinieron 84 legisladores. Además, se recibió en comisión general a representantes del Conesup, de los Institutos Técnicos y Tecnológicos, de las universidades públicas y privadas, que forman parte la comunidad universitaria.

Abad Vélez precisó que se tomarán en cuenta los criterios que se ajusten al espíritu de la ley y, lo que es más, que estén dentro del marco constitucional, mas no las que respondan a una evidente demagogia.

Explicó que la Comisión se ratifica en la conformación del Consejo de Educación Superior con cuatro delegados del Ejecutivo y seis de la Academia; de los 10 se nombrará una terna y el Presidente de la República designará al titular del organismo. No procede el pedido de darle voto al sector estudiantil, ya que eso violentaría el artículo 232 de la Constitución, subrayó.

Argumentó que la creación de la Secretaría de Educación Superior se respalda en las disposiciones 26 y 28 de la Carta Política, considerando que la educación es una política pública y como tal está regentada por el gobierno central, por tanto, será el ente coordinador entre el sistema y el Ejecutivo.

En cuanto al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, Conea, la idea es que se integre por tres representantes del Ejecutivo y tres de la Academia, producto de un concurso de oposición y merecimientos. En todo caso, los delegados del Primer Mandatario deberán tener los mismos perfiles de quienes irán al concurso, en razón de que es un organismo eminentemente técnico, agregó.

Por último, Raúl Abad Vélez comentó que si bien se reconoce el principio del “modus vivendi”, dada la categoría que tiene de convenio internacional debe someterse a la Constitución.

Ley de Educación Superior

Julio-07-2010

Fuente: Editorial EL TIEMPO

Las universidades y escuelas politécnicas del país se encuentran inconformes con la iniciativa gubernamental y de la denominada Comisión de Legislación y Fiscalización, respecto a expedir la nueva Ley de Educación Superior.

En tal sentido, el Mandatario se ha referido últimamente sobre la necesidad de que las universidades y politécnicas tengan un mayor monitoreo y control respecto a lo que gastan, siendo fondos del Estado en el caso de los centros de educación superior públicos, y además vigilar que no se creen carreras y especialidades al capricho de cada universidad, o peor, por intereses particulares de dotación de cátedras a determinados docentes.

De hecho, la actual Ley de Educación Superior sufre una serie de vacíos sobre lo cual se han encargado ya de señalar las propias universidades y el Consejo Superior que rige la Educación Universitaria, Conesup.

Sin embargo, lo que se cuestiona no es tanto las reformas necesarias, sino el riesgo de que se pierda con ello la autonomía sobretodo en lo que se refiere al manejo económico autónomo de parte de los centros de educación superior.

Al pasar al Ministerio de Finanzas y Senplades la distribución de estos recursos, las universidades y politécnicas públicas temen que los fondos necesarios tengan cortapisas, y de esta manera la educación superior en su conjunto sufra las consecuencias.

Además, se cuestiona una serie de disposiciones dentro del proyecto de ley por aprobarse, como exigir a todas las universidades contar con docentes de cuarto nivel, algo irreal, señalan, ya que por el momento este nivel se alcanza

únicamente en el exterior por no contar aún las universidades ecuatorianas con la infraestructura académica para masificar los títulos de cuarto nivel.

En este sentido, se cuestiona que no se haya socializado previamente el proyecto emanado del Gobierno, a fin de apuntar los correctivos que sean necesarios, en base a la realidad de la educación superior ecuatoriana, sin copiar burocráticamente de otras experiencias de legislación universitaria.

Es de esperar por lo tanto que se discutan ciertos aspectos del proyecto de ley, a fin de que éste resulte efectivamente una contribución para mejorar la calidad de nuestra educación superior.

Los rectores de las universidades hicieron sus observaciones en el pleno

Julio 07-2010

Fuente: Redacción Expreso

La Asamblea al parecer está dispuesta a dar marcha atrás en algunos aspectos clave del proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior, que está listo para ser votado en el pleno del organismo. El anuncio lo hizo, en una intervención en un canal de televisión, el mismo presidente, Fernando Cordero.

“Había cinco puntos de desencuentro con las universidades, con la opinión de la mayoría de asambleístas. Están allanados, están incorporados ya en los nuevos textos”, aseguró.

El primer cambio que se incluiría en el texto de la norma es el ámbito de acción de la futura Secretaría de Educación Superior. Cordero reconoció que, tal como estaba planteado, el organismo parecía ser parte del Sistema Universitario. Ahora quedaría, únicamente, como una instancia de coordinación con el Ejecutivo.

Los cambios también se harán en la organización del Consejo de Acreditación y Evaluación. En el informe original se establecía que el Presidente de la República nominaría a tres integrantes; mientras que los representantes de las Universidades pasarían a concurso. “Ahora todos van a concurso”, explicó Cordero.

Durante el segundo debate de la ley, los rectores de las universidades aseguraron que la elección por concursos no era conveniente pues los elegidos no estarían representando directamente a los centros de educación. Ahora, Cordero dice que existe un acuerdo.

Una modificación similar se instrumentará en el Consejo de Educación. La Asamblea le quitaría al Ejecutivo la potestad de designar al titular del organismo, quien será designado por el voto de los diez integrantes.

Según Cordero este último punto fue discutido con el presidente, Rafael Correa, quien no tendrían objeciones para que la norma se apruebe.

Pero un tema que aún no se discute es el de los cambios en las atribuciones que tendría el Consejo y que eran motivo de preocupación por parte de las universidades. (IGF)

Ley de Educación Superior va a votación, sin consenso

Julio 12-2010

Fuente: El Universo



Los rectores de varias universidades del país se reunieron en asamblea el jueves pasado, preocupado por ciertos puntos del proyecto de Ley de Educación Superior. De emergencia se reúne hoy el Consejo Consultivo de Educación Superior, en la Casona de la Universidad de Guayaquil.

Este organismo está conformado por los rectores de las universidades y de las escuelas politécnicas de todo el país. La cita surge luego de que este fin de semana la Asamblea Nacional difundió el texto final del proyecto de Ley de Educación Superior, sin incluir los puntos que reclamaban las universidades.

El documento, que está listo para la votación, irá al Pleno en la sesión de mañana de acuerdo con lo previsto por los asambleístas.

Carlos Cedeño, presidente de la Asamblea Universitaria (designada por el Consejo Consultivo), anunció que se buscarán mecanismos legales para frenar la aprobación del proyecto, pues no logró consensos y ni siquiera incluye las observaciones del presidente del Legislativo, Fernando Cordero.

La integración del Consejo de Educación Superior, uno de los puntos que centró la polémica, se mantiene sin cambios respecto a los documentos anteriores.

Estará integrado por cuatro representantes del Ejecutivo y seis académicos elegidos por concurso público de merecimientos y oposición (tres en representación de las universidades y escuelas politécnicas públicas, dos de las particulares y uno del institutos superiores, técnicos, tecnológicos, pedagógicos de artes y conservatorios superiores). Además, se integrará a un delegado de los estudiantes, quien participará en las sesiones con voz y sin voto.

Según el informe difundido este fin de semana, el presidente del Consejo será elegido -de entre sus miembros- con al menos seis votos (el mínimo establecido es las dos terceras partes de sus integrantes con derecho a voto).

Los académicos serán seleccionados a través del concurso público organizado por el Consejo Nacional Electoral (CNE), que tendrá un plazo máximo de treinta días para convocar a concurso público de méritos y oposición para la designación de los académicos y del delegado estudiantil.

De acuerdo con el documento, se crea el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (Ceaaces) que reemplazará al actual Consejo de Acreditación (Conea).

El nuevo organismo estará integrado por seis académicos seleccionados por concurso público de méritos y oposición, organizado por el CNE.

En el nuevo informe se define que la Academia y el Presidente de la República podrán presentar tantas candidaturas como consideren pertinentes para la elección de los académicos que irán al Ceaaces. De entre los tres auspiciados por el Ejecutivo se elegirá a su titular.

La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación se mantiene en el proyecto como un ente de coordinación entre los el Consejo de Educación Superior y el de Acreditación.

Sin embargo, las universidades creen que a través de este ente el Ejecutivo asume el control de las universidades, tanto públicas como privadas.

Por ejemplo, esta Secretaría velará para que las universidades y escuelas politécnicas particulares destinen parte de las rentas que reciben del Estado en la entrega de becas a los estudiantes.

Tendrá a su cargo el registro de los títulos y la elaboración de informes técnicos para que el Consejo de Educación Superior controle los aranceles en las universidades particulares.

Según los rectores, la creación de la Secretaría es inconstitucional, pues se le otorgan un exceso de atribuciones. Algunos artículos del proyecto de ley

En un año a partir de la expedición de la ley, el Conea deberá hacer una evaluación a las universidades y escuelas politécnicas que se encuentran en categoría E. En tanto, estas universidades no podrán ofertar nuevos programas académicos, ni realizar cursos de posgrado.

Las que no cumplan con los parámetros de calidad exigidos en esta evaluación quedarán definitivamente suspendidas. Se garantizarán los derechos de los estudiantes de estas universidades y escuelas politécnicas para que puedan continuar sus estudios regulares en otros centros de educación superior.

Las instituciones de educación superior públicas y particulares establecerán programas de becas y ayudas económicas que beneficien a por lo menos el 15% del número de estudiantes regulares. Serán beneficiarios quienes no cuenten con recursos económicos suficientes, especialmente las mujeres embarazadas, las mujeres que tengan hijos menores de 5 años de edad o sean jefas de hogar las

personas con discapacidad y los deportistas de alto rendimiento.

Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares deberán coordinar con las diferentes instancias del Estado la implementación progresiva de servicios gratuitos de cuidado y atención integral para los hijos e hijas menores de 5 años de docentes, estudiantes y los trabajadores.

Para el cobro de los aranceles a los estudiantes las instituciones de educación superior particulares deberán obligatoriamente establecer un sistema diferenciado de aranceles que observará de manera principal la realidad socioeconómica de cada estudiante y no de la instancia de nivel medio de donde provienen.

Se elimina el diplomado. En el proyecto se reconoce como niveles de formación de la educación superior al técnico, tecnológico, superior, pedagógico y conservatorios superiores, nivel de grado, maestría posgrado y especialista en ciencias médicas.

Asamblea prepara votación sobre proyecto final de ley de Educación Superior

Julio 13 del 2010

Fuente: El Universo

La Asamblea Nacional de Ecuador prepara para este martes la votación en el pleno del texto definitivo de un proyecto de ley de Educación Superior, en medio de importantes divergencias con el sector estudiantil y de representantes académicos.

Tras nueve meses de debate dentro de la Comisión de Educación, el pasado 22 de junio el pleno del legislativo celebró el segundo y definitivo debate del proyecto, tras el cual se incluyeron 80 observaciones de los asambleístas.

Hoy los legisladores votarán el texto, que si se aprueba pasará a manos del Ejecutivo, que podrá vetarlo parcial o totalmente.

Sin embargo, representantes estudiantiles rechazan el texto legal por considerar, entre otros aspectos, que busca "violentar totalmente la autonomía universitaria" y "silenciar el pensamiento crítico de la universidad", afirmó hoy el vicepresidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUE), Galo Mindiola.

Uno de los aspectos más polémicos del proyecto es la disposición de crear una Secretaría de Ciencia y Tecnología como un organismo rector de la política pública en el campo de la educación superior.

Para Mindiola, la creación de esa entidad sería inconstitucional al tener "un conjunto de atribuciones que no le dan la función de un ente de coordinación sino más bien de control, de regulación, de sometimiento", lo que eliminaría "totalmente la autonomía universitaria", declaró en una entrevista con el canal Ecuavisa.

Según el representante estudiantil, esa Secretaría lleva a la universidad a ser "una sucursal, una dependencia del régimen de turno, convirtiéndolas en un sitio donde existe un pensamiento único".

Los universitarios también critican cómo concibe el proyecto legal la gratuidad de la educación superior, que de acuerdo con Mindiola, "se la considera como una beca académica solamente para quienes tengan" determinadas condiciones.

"Pelemos por una gratuidad total sin ningún tipo de condicionamiento ni restricción porque es el derecho que hemos alcanzado" los universitarios, añadió. Los universitarios han previsto para hoy una manifestación hasta el edificio de la Asamblea para intentar presionar a los asambleístas y conseguir que no se vote el texto, al que consideran "elitista, tecnocrático y reaccionario".

Por su parte, el titular de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), René Ramírez, afirmó al canal que, en los últimos 25 años, el Estado perdió la posibilidad de elaborar políticas públicas en educación superior "a nombre de una falsa autonomía" de las universidades.

"El país necesita un espacio, una instancia que coordine al Ejecutivo con el sistema interno de educación superior", señaló en referencia a la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que según explicó, se encargaría "únicamente de la coordinación y de la política pública".

Esa política pública regiría sobre becas, información, créditos y admisiones a los centros, entre otros aspectos, precisó Ramírez.

Además, aseguró que la elaboración del proyecto legal se ha realizado con un proceso de participación colectiva y "completamente democrática".

La Ley de Educación Superior se posterga

Julio 14- 2010

Fuente: El Telégrafo



El pleno de la Asamblea resolverá mañana el destino de la Ley de Educación Superior, después de que la comisión presente un documento codificado. Está previsto que la normativa se someta a votación en la sesión del pleno de mañana.

La aparición de un alcance al proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior provocó ayer que el presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, suspendiera la votación para mañana.

Tras reunirse por dos horas con los jefes de bloque y el presidente de la Comisión Permanente de Educación, Raúl Abad, el titular del Legislativo consideró que el adéndum presentado debe ser modificado y recogido en solo una codificación, antes de ser sometido a votación del pleno. Situación que fue entendida por Abad, quien se mostró dispuesto a recopilar las observaciones hasta hoy.

La polémica al interior del pleno se dio porque, el lunes, Cordero trabajó junto a Abad y con el presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup), Gustavo Vega, en la elaboración del alcance que fue revisado por los comisionados hasta la madrugada de este martes.

Esto llamó la atención de los asambleístas de la oposición, quienes afirmaron que el documento, en algunos casos, les llegó recién ayer, a las 6:00.

La sesión número 46 del pleno, destinada a la votación de este proyecto de ley, se instaló a las 10:40 y bastaron 20 minutos para que Abad interviniera y Cordero le permitiera dialogar con los jefes de bloque. Tema que concertó la atención de los asambleístas hasta el mediodía.

Durante su alocución, Abad explicó el estado en el que se encuentra el proyecto y lo que se recogió en el adjunto. “Hemos consensuado con las universidades, la academia, pero también debemos consensuar dentro del pleno porque eso es democracia”, manifestó. Y agregó que el oficialismo contaría con los votos necesarios para la aprobación. Esto es, más de 63 voluntades.

Resaltó uno a uno los puntos críticos de la propuesta.

En este sentido, Abad señaló que el Ejecutivo no presidirá el Consejo de Educación Superior, debido a que serán 10 de los 11 integrantes quienes designarán a su presidente.

De esta manera, el organismo estará integrado por cuatro representantes del Ejecutivo, seis académicos elegidos por concurso público de méritos y oposición y un representante de los estudiantes que tendrá voz, pero no voto.

Confirmó que uno de los entes de financiamiento del sistema de educación superior seguirá siendo el Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (Fopedeupo), al que se sumará una asignación del presupuesto del Estado, la cual deberá aumentar gradualmente hasta alcanzar el 5%. Este y otros temas también fueron expuestos por los legisladores Xavier Tomalá y Gastón Gagliardo.

En tanto, el MPD piensa desistir del pedido de consulta prelegislativa, al haberse cumplido con el acuerdo realizado con Cordero de no votar ayer el proyecto. A su vez, Vega y los rectores rechazaron el adjunto por tener errores.

En Ley de Educación Superior se impone criterio del Gobierno, denuncian Universidades

Julio 15- 2010

Fuente: El Universo



Las universidades no están de acuerdo con algunos enunciados en la Ley de Educación Superior. Las discusiones y debates sobre la Ley de Educación Superior no han servido para nada porque finalmente se ha terminado imponiendo el criterio del Ejecutivo en este cuerpo legal, dijo Santiago Guarderas representante de la Universidad Católica del Ecuador.

Según el funcionario, esto ha sido una constante que se mantiene en todos los proyectos que se discuten en la Asamblea y en las que el Ejecutivo cuenta con presencia mayoritaria en los Consejos Directivos.

Guarderas, insistió en que el problema radica en que en el proyecto de ley se sigue insistiendo en la creación de una Secretaría Nacional Técnica de Educación Superior como pretendía inicialmente la Senplades.

Mañana se votará Ley de Educación Superior

Julio 19- 2010

Fuente: Vistazo

Fernando Cordero convocó al pleno de la Asamblea Nacional para el martes a las 12h00.

El pasado martes, 13 de julio, estaba previsto resolver el tema. En esa ocasión, el titular de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y de Tecnología, Raúl Abad Vélez, presentó un adéndum de 26 enmiendas al articulado.

Raúl Abad reiteró que ha recogido el 95% de las observaciones propuestas por los asambleístas en el segundo debate de este cuerpo legal, así como las opiniones de la Academia y demás sectores involucrados en este tema, las que -según él- han permitido mejorar el texto, tanto en aspectos de forma como de fondo.

Por solicitud del asambleísta, se abrió un período para la recepción de nuevas propuestas y sugerencias, en el afán de generar los consensos necesarios para la aprobación de la ley.

Sesión 48

Previamente, a las 11h30, la Asamblea continuará la sesión 48, con el propósito de recibir la votación, en segundo debate, del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado.

La propuesta se orienta a que el Banco Central del Ecuador (BCE), tenga un solo balance general, que contará con dos sistemas de información contable (reservas y operaciones). También establece los plazos para las transferencias de sus bienes culturales y no culturales al Ministerio de Cultura.

El informe fue aprobado por los asambleístas Francisco Velasco, Betty Amores, Viviana Bonilla, Irina Cabezas, Juan Carlos Cassinelli, Ramón Vicente Cedeño, Vanessa Fajardo. En contra votaron María de Lourdes Alarcón, Sylvia Kon, Luis Noboa y Patricio Quevedo.

Tratamiento de leyes postergado

Julio 15 del 2010

Fuente: El Tiempo

El tratamiento de los proyectos de Ley de Educación y Comunicación, quedaron postergados para la próxima semana, pese a que el presidente de la Asamblea, Fernando Cordero, anunció que hoy se votaría el primero, pero no hay convocatoria para sesión debido al viaje que emprendió el funcionario hacia Washington, y el presidente encargado de la Asamblea, Rolando Panchana, no ha resuelto convocar a sesión.



El asambleísta Jorge Escala (d) es uno de los más críticos por las constantes postergaciones de los tratamientos a las leyes. EL TIEMPO

El asambleísta Jorge Escala, del MPD, aseguró que las intenciones del Gobierno de implantar una Ley de Educación Superior antidemocrática, que concentre el poder en manos del Ejecutivo y atente a los principios constitucionales de

autonomía, cogobierno, gratuidad de la educación, sufrió un serio revés, el martes pasado por ello de la suspensión de su tratamiento.

En un principio la prórroga, en la Ley de Educación, se extendió dos días, quien sabe cuanto tiempo más que necesiten para realizar el amarre y la componenda al puro estilo de la rancia partidocracia que tanto reprochan, afirmó Escala.

Advirtió que así como el pueblo ecuatoriano sepultó a la partidocracia, por el mismo camino va la bancada oficialista mientras siga en su proceso de derechización y obediencia ciega al primer Mandatario.

Consulta

La bancada de izquierda plurinacional, MPD-Pachacutik, presentó por escrito una moción previa ante el Pleno de la Asamblea, amparados en lo que dispone el Artículo 135 y Artículos 136 numeral 1, y 137 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para que se apruebe el llamado a la consulta pre-legislativa como requisito previo a la votación en segundo debate de la ley.

De su parte el presidente Rafael Correa, deslegitimó las versiones de sectores opositores que afirman que el Gobierno busca apoderarse de la Educación Superior. El Mandatario afirma que como está la Ley de Educación Superior es muy buena. Correa rechazó a los grupos de oposición que ven afectados sus intereses, dijo “como por fin se les hace rendir cuentas a las universidades, tienen que decir algo. Se les acabó la feria de alegría”. (RET)

PAIS aportó a Ley de Educación Superior

15 de julio del 2010

Fuente: El Telégrafo



La Comisión Permanente de Educación recibió propuestas hasta las 9:00 de ayer. La Comisión Permanente de Educación no recibió sugerencias de la oposición ni de la academia.

El presidente de la Comisión Permanente de Educación, Raúl Abad, recibió ayer pocas observaciones al proyecto de Ley Orgánica de Educación Superior. Ni la oposición ni la academia entregaron sus propuestas, pese a que el asambleísta esperó hasta pasadas las 09:00. Hora pactada, en la sesión del pleno del martes, para receptorlas.

Abad se comprometió ayer a tener listo el documento para que la autoridad competente lo ponga en el orden del día correspondiente. Sin embargo, se ha planificado que la votación del proyecto de ley se realice la próxima semana, pero no hoy como estaba previsto, debido a que el presidente de la Asamblea, Fernando Cordero, se encuentra en Washington, donde mantendrá hasta el sábado una agenda con las autoridades cercanas al Gobierno de Obama. Además, ayer, se entrevistó con el secretario general de la OEA, José Miguel Insulza.

El titular de la Comisión dijo que, entre la tarde del martes y la mañana de ayer, han llegado observaciones de assembleístas de PAIS y Alianza Libertad, menos de los sectores de la oposición y la academia.

Entre las propuestas se encuentran: que las mujeres embarazadas y quienes tienen enfermedades graves no puedan perder la gratuidad del sistema educativo por su situación, y que las universidades católicas que se rigen por el convenio del Estado con la Santa Sede, denominado Modus Vivendi, cumplan con los requisitos que establece la ley.

A lo que se suma que el Consejo de Educación Superior estará integrado por 10 personas, cuatro delegados del Ejecutivo y seis académicos. Habrá un representante de los estudiantes que tendrá voz, pero no voto. En cuanto a los seis académicos manifestó que serán nombrados por concurso público de méritos y oposición, que estará a cargo del Consejo Nacional Electoral (CNE). Añadió que este proceso será anónimo, es decir los participantes lo harán con seudónimos, para que el proceso sea transparente.

Comentó que para crear las universidades deben pasar por una moratoria de cinco años. No obstante, advirtió que hay seis que llevan adelante el trámite respectivo.

Según Mao Moreno, de PAIS, su bloque tenía previsto reunirse ayer para elaborar una estrategia frente a las leyes que se avecinan. En tanto, la socialista Silvia Salgado dijo que dará su voto a favor siempre y cuando se recoja todo lo acordado.

Suspendida votación de Ley Educación Superior

Julio 21-2010

Fuente: VISTAZO

Según Fernando Cordero, presidente de la Asamblea, la medida es indefinida. La oposición señaló que se trata de una estrategia para obtener votos.



"Acá convocaron, tengan la valentía de dar la cara al pueblo ecuatoriano tramposos, mentirosos, cobardes", manifestó efusivamente Fausto Cobo, legislador de Sociedad Patriótica luego de conocer la noticia. Los demás asambleístas de oposición reaccionaron de manera similar ante el sorpresivo anuncio de que la votación del polémico proyecto, también rechazado por la comunidad universitaria, quedó suspendida indefinidamente.

Según Cynthia Viteri (Madera de Guerrero), se tomó esa decisión "para mejorar la cotización de algunos (legisladores), ojalá eso no se dé, y el apuro de ellos por conquistar los votos que creen que se les han soltado". Esto, en referencia a la supuesta compra de conciencias al interior del pleno que se denunció días atrás.

Cordero convocó a la prensa para ofrecer más detalles sobre la suspensión, de la cual asegura se tomó para que el pleno conozca el texto elaborado por la Comisión de Educación, presidida por el también oficialista Raúl Abad.

"Están reclamando que no han leído la Ley. Ayer decían que no entienden el adendum; la hojita no pudieron leer peor un texto de 211 artículos con más de 60 transitorias", justificó.

Los legisladores de oposición mostraron su rechazo en la sede legislativa e incluso intentaron ingresar al despacho de Cordero. Sin embargo, el funcionario solicitó la intervención de la fuerza pública e impidió su ingreso.

Además, rechazó los cuestionamientos de sus opositores al señalar que "nosotros no estamos aquí para comprar votos, pero tampoco estamos para quedarnos callados cuando los poderes fácticos quieren hacer ese tipo de negocio aquí, desinformando a la gente, cambiando la opinión, atemorizando".

Los legisladores continuaron con su reclamo en otros lugares de la Asamblea Nacional, mientras otros prefirieron reunirse, pero de manera informal

Educación superior espera ley

Julio 22- 2010

Fuente: El Tiempo



La Universidad de Cuenca es la más grande del Austro, acoge a estudiantes de varias provincias. Edwin Tapia | EL TIEMPO

Sin embargo, tras ser suspendida la votación de la Ley el pasado miércoles, con insultos incluidos entre parlamentarios que apoyan la aprobación y los que la reprueban, la pugna salió del seno del Parlamento, se trasladó a organismos vinculados al sistema de educación universitaria.

Cambios

El Consejo Consultivo de Educación Superior remitió a la Asamblea Nacional una carta con sus observaciones al texto de la Ley, entre ellas se refiere al papel de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, organismo que consta en la propuesta, pero no en la Constitución.

Se enfatiza que esta instancia únicamente se encargue de la coordinación entre el sistema universitario y la Función Ejecutiva. Sugiere que el Consejo de Educación Superior, CES, y el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad, sean los únicos en regir el sistema universitario.

Aclara que en el CES debe incluirse a representantes del Gobierno, de la academia y de los estamentos universitarios, sin que su presidente sea designado por el Presidente de la República.

También pide la estabilidad de los docentes de las universidades y escuelas politécnicas públicas, con el reconocimiento económico correspondiente por el incremento de horas de trabajo.

Mario Jaramillo, rector de la Universidad del Azuay, UDA, coincide con la mayoría de estos aspectos, comenta que el proyecto entregado al Pleno, cuya votación fue suspendida el 21 del corriente, no es un planteamiento consensuado con la universidad ecuatoriana, porque atenta contra su autonomía.

Sobre la reacción a asumir por parte de las entidades de formación de tercer y cuarto nivel, dice que debe ser con altura, sin violencia.

Apoyo

Pero el texto de la ley cuenta con voces de aliento, la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, FEUE, en Cuenca, respalda la aprobación inmediata de la Ley de Educación superior, con los alcances logrados por la Coordinadora Nacional de Estudiantes Universitarios, y avanzar hacia el veto parcial del Primer Mandatario. Propone la movilización de la comunidad universitaria en defensa de sus intereses. Rechaza las posiciones de los bloques de oposición en el Parlamento, solicita a la vez ampliar el plazo para la socialización y discusión de la ley.

Las universidades piden que la ley del sector incluya sus demandas

Julio22-2010

Fuente: El Universo



Actores del sistema universitario. Gustavo Vega (der.) y Édgar Samaniego participaron en las marchas. Patricio Terán / EL COMERCIO

La aprobación de la nueva Ley de Educación Superior (LOES) quedó en suspenso. Mientras que en la Asamblea Nacional se intenta llegar a acuerdos, los actores del sistema universitario se mantienen firmes en sus pedidos.

El centro del debate es la creación de la Secretaría Nacional de Educación Superior, que tendría funciones de rectoría y de coordinación. Según Gustavo Vega, presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup), eso le quitaría autonomía a la administración de las universidades.

La semana pasada se esperaba la votación definitiva de la ley, pero se pospuso. El martes sucedió lo mismo y el proceso se alargó. Carlos Aguirre, representante estudiantil de la U. Península de Santa Elena, opina al respecto que “con la Asamblea se ha vuelto al clásico Congreso del pasado, primaban acuerdos políticos”. En las últimas semanas, la presencia de universidades y escuelas politécnicas en las marchas contra la LOES se ha reducido. Hace un mes, la convocatoria era de unas 5 000 personas. Esta semana, la cifra no superaba las 500.

Eduardo Betancourt, de la Federación de Estudiantes Politécnicos del Ecuador (FEPE), dijo que es porque están de vacaciones. Aguirre añadió además que esa es una estrategia de los asambleístas para aprobar la ley sin protestas de por medio.

Sin embargo, la LOES sigue en el congelador. El rector de la Universidad Central de Ecuador, Édgar Samaniego, señala que es una “negligencia total del trabajo de los asambleístas, mientras se encuentran en confrontaciones, arreglos y desarreglos”.

Samaniego sostiene su desacuerdo con la creación de las seis nuevas universidades públicas que incluye el proyecto. Ante esto, señala que más bien se debería invertir en el mejoramiento de las universidades existentes. Pero también habla de las fortalezas. “Se respeta el cogobierno, empuja la profesionalización del docente universitario, obliga a que los rectores rindamos cuentas”.

Ayer, el Conesup difundió un comunicado en el cual rechaza la declaración del asambleísta Raúl Abad, presidente de la Comisión de Educación, de que se ha llegado a un consenso total con el sistema de Educación Superior

Educación superior

Julio 23-2010

Fuente: El Universo

La Asamblea es un pandemónium. La Ley de Educación Superior, vital para el devenir ecuatoriano y supremamente indispensable para el Gobierno, según el Presidente, revuelve las soleras políticas de la Asamblea y enfrenta, por poco a golpes, a facilitadores y detractores.

Tan difícil se vuelve la comunicación entre parlamentarios, que el “Corcho” se encierra y ordena que no le interrumpan, mientras que los otros intentan ingresar estrangulando guardias y al grito de traidores y el “Corcho está pariendo”

Se habla más frecuentemente de la muerte cruzada. Es decir, estamos nuevamente en las antiguas trifulcas y cenicerazos y la gobernabilidad es imposible. Todo se agrava con la presión universitaria en calles y la posible ingerencia del ejecutivo en la vida universitaria vulnerando su autonomía, vuelven candidato al limbo al cuerpo legal, espacio raro que se ha constituido en dormitorio temporal y en otros casos, permanente, de leyes propuestas.

Que la Universidad ecuatoriana esta herida de muerte, especialmente en carreras de viejo cuño, es verdad.

Las cifras demuestran la enorme demanda, en contra de lo que pueden soportar con limitados recursos, para educar futuros profesionales que tendrán un denigrante desempleo, creando resentidos y desocupados como masa imposible

de control, pues, estos profesionales graduados, no pueden regresar a menesteres y actividades intermedias, que vienen siendo fundamentales en la vida política y social ecuatoriana y luego de un tiempo serán los que delincan para lograr supervivencia y tengan la ética como olvidada ilusión y utopía.

El Ecuador es semillero de universidades sin el menor control de necesidades y carencias profesionales ciertas del país y muchas se crean como torcidas instituciones, para vanagloria de personajes y fatuos profesores que medran de su organización. Igual sucede ahora con postgrados y pondré de ejemplo los médicos por conocer de ellos, que tratan de crearse sin ningún respaldo científico ni ético, sino prevaleciendo necesidades personales de otorgar, en el menor tiempo posible y como fuere, un título de cuarto nivel a un hijo o allegado, ante la imposibilidad de lograr prepararlo en el extranjero, en centros donde estudien a conciencia.

Estos posgraduados criollos, terminarán siendo el descrédito profesional de todos, incluyendo los que sacrificadamente consiguieron un postgrado de excelencia, pues en lo legal, igual vale un título de alguna prestigiosa universidad del mundo, que el de aquella que se sabe, regala títulos por dinero y componendas.

Universidades, flexibles ante Ley de Educación Superior

Julio 29 -2010

Fuente: El Universo



El titular del Conesup, Gustavo Vega (c), junto a rectores de universidades analizaron el proyecto de ley el pasado 12 de julio.

El Consejo Consultivo de Educación Superior y la Comisión de Diálogo emitieron ayer un comunicado en el que informaron sobre su decisión de impulsar la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Superior “superando disensos”.

En el documento de tres páginas, Gustavo Vega, presidente del Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup), indicó que el proyecto de ley codificado el 20 de julio de este año y que fue difundido por la prensa “contiene significativos acuerdos logrados para la academia, que han sido incorporados dada la apertura y sensibilidad del presidente de la Asamblea Nacional, Fernando Cordero, por su vinculación con la universidad, la cultura y el compromiso con el país”.

El Consejo Consultivo, que tomó esta decisión el pasado lunes, señaló que existen varios “puntos positivos”, pero recomienda “precisar” algunos textos y definir varios aspectos que considera esenciales.

Entre once puntos a los que se calificó como positivos, las universidades destacan que la Secretaría de Educación será únicamente un ente coordinador entre el Ejecutivo y las instituciones del Sistema de Educación Superior; que se respetan las rentas de las universidades provenientes del Fondo Permanente de Desarrollo Universitario y Politécnico (Fopedeupo); que el Consejo de Educación Superior estará integrado en su mayoría por académicos y que serán seleccionados por concurso, entre otros aspectos.

Entre siete sugerencias, las universidades señalan que el Consejo de Educación Superior debe tener competencias para designar sus propias comisiones; que se respete la especificidad de las universidades particulares; se procure un proceso ordenado de transición institucional; no conste la categorización de instituciones de Educación Superior porque afecta derechos fundamentales, entre otras.

Y mientras en la academia se muestran más flexibles, en la Asamblea se empieza a notar un ambiente favorable para la aprobación de la ley.

Después de la advertencia de que la Ley de Educación Superior podría ir a consulta popular, pasando por alto a la Asamblea, el oficialismo confía en obtener los votos para la aprobación del proyecto.

El coordinador del bloque de PAIS, Juan Carlos Cassinelli, declaró ayer que para esta ley no habrá menos de 70 votos en el Pleno del Legislativo.

PAIS podría contar con asambleístas que han sido marginados o se han automarginado de sus partidos de origen como Sociedad Patriótica e Izquierda Democrática; además, de los socialistas y los que formaron el bloque ADE.

Gastón Gagliardo (PAIS) indicó que existen uno o dos votos que están “medio dudosos” todavía, pero de eso se está encargando la coordinación del bloque y señaló que espera que en esta misma semana se apruebe la ley.

En tanto, Mao Moreno (PAIS) indicó que siendo un tema de interés nacional, el presidente podría enviar a consulta popular sin necesidad de que la Asamblea niegue el proyecto, pero lo óptimo es esperar que en la Asamblea exista la voluntad de aprobación, dijo.

Extraoficialmente, en la Asamblea no se descartó que después de concluir con la sesión convocada para hoy, el presidente Fernando Cordero o algún asambleísta pida incluir el tema y evacuarlo.

Se suspenden discrepancias en torno a Ley de Educación Superior dice Raúl Abad

Julio 29-2010

Fuente: El Universo



Rafael Abad, presidente de la Comisión de Educación de la Asamblea.

El presidente de la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional, Raúl Abad, destacó que fue superado uno de los puntos que generaba más polémica, en el proyecto de ley de educación superior, relacionado con la Secretaría de Educación Superior, que ahora ya no será un ente rector sino coordinador de las políticas educativas, con los demás organismos que rigen la educación universitaria.

En tal virtud, Abad, confía que la próxima semana existan los votos suficientes para aprobar la Ley de Educación Superior, una vez que el texto ha sido consensuado en un 95%.

Según el asambleísta Abad, se acogieron más sugerencias de diversos sectores mediante el diálogo, al punto que los representantes de la academia están de acuerdo con el texto.

Asamblea incluye Ley de Educación Superior en orden del día

Agosto del 2010

Fuente: El Editorial



QUITO.- La asambleísta Aminta Buenaño espera que mañana se dé la votación de la Ley de Educación.

La Asamblea Nacional resolvió incluir el Proyecto de Ley de Educación Superior en el orden del día la agenda legislativa, que se tratará mañana. El asambleísta oficialista (Acuerdo PAIS) Rolando Pancha señaló este martes que no se debatirá el proyecto sino que se procederá a la votación, reportó el noticiero de Ecuavisa.

La legisladora Aminta Buenaño (PAIS) destacó esta mañana que hay los votos suficientes para la aprobación de la Ley de Educación, por lo que espera que mañana se le dé trámite.

"El sentido no es tener los 63 votos, si no la mayor cantidad de voluntades en algo tan trascendente en el país, que tiene que ver con el cambio con la transformación", sostuvo la legisladora en Citynoticias (89.3 en Guayaquil). Buenaño dijo estar el 80% segura de que mañana se procederá a la votación de cuerpo legal.

Señaló que respeta las observaciones realizadas por los asambleístas Fausto Cobo (SP), Paco Moncayo (AL) y César Montúfar (MCN), pero que no las comparte.

Por su parte el legislador **Línder Altafuya Loor**, espera que los assembleístas hagan conciencia para modificar el proyecto de ley. "Si no hay la posibilidad de ello, rechazarlo", dijo esta mañana a radio City.

Altafuya, assembleísta por el Movimiento Popular Democrático (MPD), consideró que si el documento no ha sido puesto hasta el momento en el orden del día, "es porque todavía o tienen los votos seguros" para aprobarlo.

"Como todos sabemos hay muchos cuestionamientos a la forma cómo el Ejecutivo ha concebido el proyecto de ley", objetó el legislador.

Ley de Educación sigue postergada en la Asamblea

Agosto 3-2010

Fuente: El telégrafo



El pleno de la Asamblea continuará con el primer debate del proyecto de reformas a la Ley Orgánica del Legislativo.

El tema no está en la agenda de hoy. La oposición advierte que 18 artículos deben ser revisados.

Aunque el presidente de la Asamblea, Fernando Cordero, anunció que hoy se realizará la votación para aprobar la Ley de Educación Superior, su aspiración no se concretó. Esto debido a que la votación no entró en el orden del día del Legislativo.

Pese a ello, ayer varios asambleístas criticaron las declaraciones de Cordero, quien adelantó que hoy debería darse trámite a ese cuerpo legal.

Los asambleístas dijeron que el presidente Cordero tiene 24 horas, antes de la sesión, para incluirla en el orden del día, pero ello no sucedió hasta el mediodía de ayer.

Andrés Páez, de la Izquierda Democrática, destacó que la votación no consta en el orden del día porque “no tienen los votos necesarios”. Retó a Cordero a ponerla en trámite, aunque recalcó que hay una moción, presentada por él, para que la votación de esa ley sea nominal y artículo por artículo.

Ante esas declaraciones, el presidente de la Comisión Ocasional de Educación, Raúl Abad, dijo que si se acoge la moción de Páez la Ley se aprobaría mínimo en un mes, debido a que el cuerpo legal tiene 211 artículos. Destacó que sí tienen los votos necesarios para aprobarla y la calificó de positiva para los estudiantes, además destacó que aunque no se incluya en la agenda de hoy el presidente Cordero puede anunciar la votación cualquier día de esta semana y aunque no reveló el número preciso de votos con los que cuentan dijo que tenían más de 63.

Sobre el tema, los asambleístas Fausto Cobo (PSP), Paco Moncayo (Movimiento Municipalista) y César Montúfar (Concertación Nacional) realizaron una rueda de prensa conjunta. Indicaron que no se oponen a la ley por oponerse, y puntualizaron que el cuerpo legal tiene 18 artículos que deben ser analizados a profundidad.

De ahí que los tres asambleístas propusieron que la votación se realice después del receso legislativo que se iniciará el 16 de agosto. Moncayo insistió en que él no se opone a la ley, pero consideró que sería bueno ampliar el debate. Cobo, por su parte, criticó las publicaciones que hizo la Asamblea en los diarios sobre la Ley de Educación y el informe del año de gestión de la Asamblea. Dijo que en el caso de la Ley de Educación se omitieron algunos acuerdos; mientras que sobre la rendición de cuentas puntualizó que hay imprecisiones.

Al no incluirse la votación de la Ley de Educación, los asambleístas deben concentrarse hoy en el primer debate del proyecto de reformas a la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Las reformas tienen como propósito viabilizar la realización de la consulta prelegislativa para la aprobación de leyes que podrían afectar los derechos colectivos de comunas, comunidades, nacionalidades y pueblos indígenas y afroecuatorianos. De acuerdo con los asambleístas, las modificaciones planteadas se fundamentan en la Constitución, la sentencia de la Corte Constitucional y los ocho proyectos de ley calificados por el Consejo de Administración Legislativa.

El debate tiene como base el informe de la Comisión de Justicia y Estructura del Estado, que propuso agregar una sección que desarrolle la consulta prelegislativa.

Asamblea Nacional aprueba Ley de Educación Superior

Agosto 04- 2010

Fuente: El Universo



Asambleístas de PAIS celebran la aprobación de la Ley de Educación Superior, tras una votación que alcanzó los 63 votos mínimos. Ahora pasará a la aprobación presidencial.

Ley Educación Superior para votación Con 63 votos a favor, el Legislativo aprobó el cuerpo legal.

En la votación que pasó con el límite de votos se registraron además 1 voto blanco y 12 abstenciones.

A favor del gobierno se sumaron los 3 votos del movimiento ADE, más los de los asambleístas Leandro Cadena, ex Izquierda Democrática; Sheznarda Fernández, ex Partido Social Cristiano; Guillermina Cruz, Sociedad Patriótica; y los cuatro votos de los socialistas liderados por Silvia Salgado.

El Ejecutivo tendrá 30 días para pronunciarse sobre la Ley de Educación, aprobada este mediodía.

Previamente a esta aprobación se registraron dos votaciones para que el proyecto pase a consulta popular, pero solo obtuvo 58 votos. Y la otra propuesta negada fue la propuesta de que la ley sea tramitada de forma nominal y artículo por artículo.

De acuerdo a la asambleísta Silvia Salgado, por el Partido Socialista, tras la reunión que mantuvieron en la mañana con otros miembros de bloques, existía la posibilidad de que el proyecto sea aprobado con 83 votos, dijo Citynoticias (89.3 FM en Guayaquil).

Señaló que se logró que el bloque PAIS se comprometiera a sostener los consensos alcanzados, de llegar un veto presidencial al proyecto. Se confirmó la inclusión de 47 artículos, agregó.

Inicialmente, la decisión de su bloque fue la de no apoyar el cuerpo legal "por considerarlo atentatorio a la autonomía, por no garantizar los derechos de todos los estamentos... y por no garantizar el que la calidad de la educación... se cumpla", dijo Salgado esta mañana. Diana Atamaint, legisladora de Pachakutik, consideró que hubo "cambios importantes" de las observaciones que se hicieron al texto. Atamaint dijo a radio City desconocer "cómo vatará el movimiento o la bancada de izquierda.

La Ley de Educación Superior beneficiará a ecuatorianas/os en el exterior

Agosto 5-2010

Fuente: El Editorial



El Pleno de la Asamblea Nacional del Ecuador, aprobó la Ley Orgánica de Educación Superior, que garantiza el acceso universitario para las y los ecuatorianos en el exterior, mediante el fomento de programas académicos en modalidad de estudios a distancia; suscripción de convenios con universidades del exterior, entre otros.

La asambleísta por Europa, Asia y Oceanía, Dora Aguirre, destacó que la aprobación de la Ley garantiza a nuestros compatriotas, la igualdad e inclusión social.

El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, integralidad y autodeterminación del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. “No queremos que en ningún lugar del mundo se discrimine a los y las ecuatorianas por cuestionamientos a su nivel académico. La ley innovará la educación superior en el país y será la mejor herencia para las y los jóvenes”, destacó.

Considerando que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado; constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal.

La ley regulará el sistema de educación superior en el país, a los organismos e instituciones que lo integran; determina derechos, deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas y establece las correspondientes sanciones por su incumplimiento.

El texto será enviado a la Presidencia de la República para la sanción u objeción en el plazo de 30 días, de conformidad con lo que dispone la Constitución. Pie de foto: Asambleístas del bloque Alianza País, informan del alcance obtenido con la aprobación de la Ley de Educación Superior

Ley de Educación tiene más fortalezas que debilidades según Edgar Samaniego

Agosto 5-2010

Fuente: Confirmado.net/Sonorama



Edgar Samaniego apoya la Ley de Educación Superior aprobada ayer.

El balance de la Ley de Educación Superior aprobada por la Asamblea Nacional ayer, es positivo, según el rector de la Universidad Central del Ecuador, Edgar Samaniego.

El funcionario, indicó que la ley tiene muchas fortalezas como la facultad de las universidades para auto administrar sus finanzas, la libertad de cátedra, el estímulo a la investigación científica y la docencia universitaria entre otros.

No obstante, Samaniego reiteró que aun prevalecen puntos negativos en la Ley como la integración del Consejo de Educación Superior que no está representado por la universidad y del Consejo de Acreditación y Evaluación CONEA que debería ser independiente de la universidad y el Ejecutivo.

Ley de universidades deja sabor agridulce

Agosto 6-2010

Fuente: El Universo



La aprobación de la Ley Orgánica de Educación Superior, con 63 votos a favor, dejó a las autoridades universitarias un sabor agridulce, y a los estudiantes

universitarios una gran inconformidad por lo que ya tienen previsto plantear una demanda de inconstitucionalidad

Carlos Larreátegui, rector de la Universidad de las Américas (UDLA), indicó que a pesar de acogerse gran parte de las propuestas realizadas por la academia todavía persiste inconformidad en lo referente a la designación de autoridades del Consejo de Acreditación y Evaluación (Conea).

“Si lo preside un representante del Ejecutivo esto ocasionaría una excesiva injerencia del Régimen en las universidades”, manifestó. Además indicó que si el Presidente de la República, veta la ley “todo lo acordado habrá sido un engaño”.

Enrique Ayala Mora, rector de la Universidad Andina Simón Bolívar, reconoció, en una entrevista concedida a Teleamazonas, que hubo una mejora del proyecto, pero aclaró que tampoco era el ideal. Este académico cuestionó que no se haya aumentado la participación de la universidad en el Conea.

El rector de la Universidad Central, Édgar Samaniego, anunció que la aprobación de la Ley se produjo en medio de un baratillo de ofertas, pero recalcó puntos positivos como el respeto al cogobierno, a la libertad de cátedra y que el 5% del presupuesto general del Estado sea destinado para la educación superior.

Faltaron acuerdos

Ernesto Álvarez, presidente de la Federación Nacional de Profesores Universitarios y Politécnicos del Ecuador, aseguró que en el proyecto de ley no se tomó en consideración los disensos que por más de un año fueron planteados por la academia.

“La creación de una Secretaría Técnica de Educación Superior es inconstitucional, hay una violación flagrante de la autonomía”, sentenció.

Álvarez, sin embargo, destacó los logros respecto a las rentas de las universidades provenientes básicamente del Fopedeuo, la entrega del 5% del presupuesto general del Estado para las universidades y la jubilación digna”.

FEUE se pronuncia

Paúl Velásquez, secretario nacional de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador (FEUE), aseguró que la Ley de Educación Superior no cuenta con el apoyo de la comunidad universitaria ya que contiene algunos artículos que violentan la Constitución.

“La Directiva Nacional de la FEUE presentará una demanda de inconstitucionalidad en la Corte Constitucional. Realizaremos movilizaciones, paros preventivos, cierre de carreteras. De lo que pueda pasar en el país responsabilizamos al presidente Rafael Correa”, indicó.

Votación genera más dudas

El asambleísta de PAIS, Washington Cruz, admitió ayer que “desconoce” por qué Eduardo Paredes, legislador suplente del oficialismo, actuó el pasado martes en la votación de la Ley de Educación Superior pues dijo que él no presentó una excusa para ausentarse y tampoco pidió convocar a su alterna.

De paso, Cecilia Enríquez, suplente de Cruz, vive en España pues representa a los migrantes ecuatorianos de Europa. Aparte de ello, Enrique Herrería (MG) indicó que el miércoles pidió a la Secretaría que certifique que Paredes había sido convocado oficialmente, pero eso nunca ocurrió, según dijo.

Pero ese mismo día, el titular de la Asamblea, Fernando Cordero, advirtió que Paredes participó en la plenaria en respuesta al artículo 112 de la Ley de la Función Legislativa, el cual señala que si el asambleísta suplente “se excusare o estuviere impedido de acudir”, la Secretaría llamará a su reemplazo.

Esas razones, sin embargo, no son válidas para la oposición. Por eso, Jorge Escala (MPD) advirtió que la “instalación ilegal” de esa sesión, por la presencia de Paredes, será una de las causas por las cuales presentará una demanda de inconstitucionalidad de la Ley apenas ésta entre en vigencia.

A ese motivo se suma uno más. Escala afirma que el documento que fue votado y aprobado con el apoyo de 63 asambleístas no fue el que ellos recibieron como texto final en sus curules sino una versión anterior que no contempla los 47 acuerdos a los que la Asamblea llegó con las universidades.

La Ley de universidades será cambiada

Agosto 6-2010

Fuente:politica@elcomercio.com



La aprobación de la Ley de Educación Superior tiene un sabor más agrio que dulce para la bancada legislativa de Alianza País. 24 horas después de que la norma superara el segundo debate, el presidente Rafael Correa anunció ayer desde Esmeraldas que la vetará parcialmente.

No explicó en detalle cuáles serían los cambios que tiene en mente. Sin embargo, por sus declaraciones se evidenció que apuntará a las reformas que fueron

consensuadas durante las últimas semanas en la Comisión de Educación de la Asamblea.

El cabildeo para que la Ley de Educación Superior superara las dos instancias de debate legislativo no fue fácil. Alianza País cazó voto a voto para conseguir 63, la mínima cantidad que se requiere para que el texto sea aprobado y enviado al Ejecutivo. Entre el lunes y martes pasados, la Comisión de Educación de la Legislatura incluyó 47 cambios con el apoyo de, bancadas como Alianza Libertad, asambleístas independientes y con el agrado de las autoridades universitarias.

Los cambios más importantes fueron que la Secretaría Técnica de Educación sea solo un ente coordinador, la integración del Consejo de Educación Superior, la regulación de becas, las normas para aranceles de las universidades, el cogobierno y elección de autoridades de esos centros.

El presidente Correa manifestó que varios cambios fueron incluidos para sumar “un amplio consenso”, pero que al final las personas que los propusieron no los respaldaron en el Pleno. “No se sumaron a la votación esos grupos que habían incluido (los cambios al proyecto de Ley), entonces ya no tenemos porqué aceptar esas observaciones”, publicó el periódico oficialista El Ciudadano.

El asambleísta Jimmy Pinoargote sostuvo que el presidente Correa tiene la facultad constitucional para vetar cualquier ley, pero, que “está jugando con fuego”, porque apenas se obtuvo 63 votos para aprobar la Ley y en el futuro la bancada de Alianza País no tendría credibilidad para buscar apoyo a otros proyectos legales.

El asambleísta Paco Moncayo, que impulsó esos cambios, aclaró que no votó por la Ley, porque no se protegió a la autonomía universitaria. Él cree que el Mandatario toma esa decisión como una excusa. “La intención es salirse con la suya (...) Entonces, ¿si votábamos por el sí no hubiera el veto del Presidente? Es una mala excusa”.

El posible veto a la Ley era de una de las preocupaciones que tenía en la mañana de ayer Gustavo Vega, titular del Consejo Nacional de Educación Superior (Conesup). Él aseguró que hubiera sido una vergüenza aprobar el proyecto de Ley, como fue propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación (Semplades) y que era defendido por el Jefe de Estado.

Para Moncayo, las palabras de Correa también producirán un problema a la bancada de Alianza País, que logró conseguir los votos mínimos para que sea aprobada.

Dentro de la bancada oficialista saben que aunque recuperaron el respaldo de los cuatro socialistas, la alianza programática con el movimiento ADE y con el PRE no es sólida.

El bloque cuenta con 57 miembros y en agenda aún están leyes que han ocasionado resistencia de varios sectores sociales. Las principales: la Ley de Agua, la Ley de Educación General, la Ley de Comunicación, la Ley de Servicio Público y el Código Territorial.

La próxima semana está previsto que se debatan la Ley de Servicio Público y el Código Territorial, en las cuales supuestamente hay un consenso y conseguirían ser aprobadas en el Pleno.

No obstante, en Alianza País conocen que deben luchar por cada voto. Ángel Vilema, asambleísta de Alianza País, asegura que tendrán un trabajo duro para obtener el apoyo para que se las normas sean aprobadas. “Cada ley es un mundo diferente, pero necesitaremos llegar a consensos”.

Así lo dijo el Jefe de Estado durante su visita a Esmeraldas.

Agosto 6-2010

Fuente: VISTAZO



Se temía que su presencia provocara incidentes, pues él apoya la consulta popular para decidir a qué provincia pertenecerá La Concordia. Llegó cerca de las 08h00 y está recorriendo varios cantones como Río Verde que celebra sus fiestas de cantonización.

En una entrevista radial el Mandatario ratificó su respaldo a la consulta popular en La Concordia. "Yo, si votara en La Concordia voto por Esmeraldas, pero lo que estoy defendiendo aquí no es el voto por una provincia, sino el derecho a la gente a pronunciarse en las urnas".

Criticó al MPD, a quienes acusa de boicotear la consulta y de causar desmanes. "¿Quiénes fueron (los que arrojaron la bomba lacrimógena en La Concordia), quiénes son los garroteros?", preguntó.

Hizo algunos cuestionamientos sobre la nueva Ley de Educación Superior aprobada ayer en la Asamblea, pues comentó que se le hicieron cambios en busca de consensos sobre los que él no estaría de acuerdo.

Según el reporte de Ecuavisa dejó entrever un posible veto. "Todo era una trampa, ya tenían premeditado, planificado no darnos los votos y que pierda la ley y se archive, pero falló porque de todos modos hubo mayoría y ahora tenemos amplia libertad para retirar todas esas reformas que en búsqueda de consenso introdujimos". Ratificó que viajará con una comitiva a la posesión de Juan Manuel Santos como Presidente de Colombia

Presidente ecuatoriano destaca aprobación de proyecto Ley de Educación Superior

Agosto 07-2010

Fuente: por ANDES/LG

QUITO.- La aprobación del proyecto de Ley de Educación Superior, remitía por Asamblea Nacional al Ejecutivo el pasado viernes, constituye para el presidente Rafael Correa un avance en el campo de la educación de tercer nivel, en donde "existe un conflicto de intereses entre el lucro y la función social del formar profesionales", dijo.

Correa manifestó que para la aprobación de este proyecto de Ley se converso ampliamente con la oposición política ecuatoriana con el fin de llegar a un consenso y obtener un total de 80 votos en el Pleno de la Asamblea, en lugar de 63, como sucedió en segundo debate el miércoles 4 de agosto.

"Se conversó con la oposición hasta el último momento que se aprobó la Ley, el miércoles, incluso el martes anterior, se añadieron varios artículos (...) Pero nos hicieron poner una serie de artículos y ofrecieron 13 votos adicionales para oposición para que salga con 80 votos y no con las justas", dijo Correa.

Según el mandatario la oposición no quería que esta Ley fuera aprobada por lo que no cumplió con los votos ofrecidos en primera instancia y motivado por a esta

acción, Correa aseveró: “Ahora no tenemos ninguna obligación para respetar esas reformas que se hicieron (por la oposición). Por eso están que tiemblan, porque yo les voy a vetar esos artículos, ya no tenemos ninguna obligación moral ni compromiso político, porque ellos no cumplieron”.

La mañana del jueves 6 de agosto, la Secretaría de la Asamblea Nacional remitió al Ejecutivo el proyecto de Ley de Educación Superior (LOES), mismo que fue aprobado en segundo debate el miércoles 4 de agosto.

De conformidad con el artículo 137 de la Constitución, el Ejecutivo, a partir de la fecha de recepción del documento, tiene plazo de 30 días para sancionar u objetar el proyecto, de lo contrario pasará a su publicación en el Registro Oficial.

El presidente de la Comisión de Educación, Raúl Abad, como resultado de permanentes diálogos y consensos con la Academia, introdujo en el último texto 48 puntos propuestos por la comunidad universitaria, además de los criterios de los asambleístas de las distintas bancadas. Durante el segundo debate, se registraron 85 intervenciones, que equivale a más 800 minutos de intensa discusión, en tanto el proceso de construcción colectiva del cuerpo legal demoró casi un año

Asambleísta Cruz justifica ausencia en aprobación de Ley de Educación Superior

Agosto 09-2010

Fuente: El Universo

Washington Cruz, asambleísta por el movimiento gobiernista Acuerdo PAIS, explicó que el pasado 4 de agosto, día en que la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Educación Superior, estuvo en una reunión con los migrantes afectados por la muerte de compatriotas arrollados por un tren en España.

Cruz aclaró esta mañana que su intención nunca fue faltar a la convocatoria, pero que la reunión en la que se encontraba se extendió y no pudo presentar su excusa.

En entrevista con noticiero Uno, indicó que su suplente estaba en España, por lo que tampoco pudo estar presente en el pleno del Legislativo.

“La ley no hace milagros”

09 de agosto del 2010

Fuente: El Telégrafo



René Ramírez es un economista de 35 años. Tiene maestrías en Economía del Desarrollo, en Gobierno y Asuntos, y un diplomado en Metodología Cuantitativa,

Actualmente es Secretario Nacional de la Senplades, antes era Subsecretario general de la Secretaría.

Fue el encargado de la formulación, implantación, aplicación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010.

La norma universitaria transformará a la sociedad, a través de un nuevo modelo educativo.

Para el titular de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades), René Ramírez, la nueva Ley de Educación Superior es un triunfo para el país.

Aunque el presidente de la República, Rafael Correa, anunció que la vetará parcialmente y que cambiará varios artículos propuestos por diversos sectores para su aprobación, Ramírez puntualiza que la ley original, enviada desde el Ejecutivo, no cambió en su esencia, pese a los ajustes que se hicieron desde la Academia y la oposición.

Destaca que el cuerpo legal, aprobado con 63 votos, respetará la autonomía universitaria y que el objetivo primordial es que las universidades cambien al país. Detalla que a diferencia de la anterior normativa que regía a los establecimientos de educación superior, esta ley evitará que aparezcan universidades de “garaje”; así como se realizará una evaluación continua de maestros, estudiantes, universidades y carreras.

De ahí que insiste en que el nuevo cuerpo legal es un triunfo para la educación superior. Cree que su aplicación transformará no solo a las universidades, sino al país, al contar con carreras del futuro y mejoras en la formación profesional.

“La ley va a permitir dar un salto cualitativo en la educación superior, generar grandes cambios”

Usted presentó alguna vez las estadísticas en las que las universidades ecuatorianas empiezan a aparecer desde el puesto 1.900 en un ranking mundial, ¿cambiará esa realidad con la nueva ley?

La ley no hace milagros. De la noche a la mañana nosotros no vamos a cambiar la universidad. Lo que sí permite esta ley es tener los incentivos y mecanismos de regulación para cambios cualitativos. Esto es el inicio, va a depender de la voluntad de cambio de las universidades. Es un triunfo de la democracia y del

país, por todo el proceso de debate de la educación superior que hubo. Tuvo que venir un actor externo para interpelar a la universidad ecuatoriana.

El Gobierno señala que la Ley de Educación Superior es un triunfo para el país, ¿es tan buena como se dice, o tan mala como señala la oposición?

Es una ley que va a permitir dar un salto cualitativo en la Educación Superior. Calificarla de excelente, buena, o no, es algo subjetivo. Esta ley permitirá dar grandes transformaciones y ya dependerá de las universidades incorporarse a estos cambios. El gran problema de los detractores es que no satisface sus intereses y privilegios.

¿Qué tipo de privilegios?

Como por ejemplo, ser rectores ad infinitum; gerentes propietarios a cargo de universidades con lucro sin fin, y que no respetan lo que señala la Constitución, que las universidades sean fundaciones sin fines de lucro. Lo que ha importado ha sido tener utilidades. Buscamos universidades para el bien común.

¿Cuáles son las bondades de esta ley?

Permite tener los incentivos y mecanismos de regulación para cambios cualitativos. Esto en el inicio va a depender de la voluntad de cambio de las universidades, es un triunfo de la democracia y para el país. La ley no busca transformar a la universidad sino a la sociedad. Hay que preguntarnos ¿qué universidad necesitamos para cumplir el pacto de convivencia que es el que aprobó el Ecuador con la Constitución de 2008?

¿La ley respeta la autonomía universitaria?

Sí, el cuerpo legal no se mete en la autonomía, para nada. Es un tema que implicaba un debate amplio que debió nacer desde las universidades. Insisto, no

queremos transformar a las entidades de educación superior ecuatorianas sino a la sociedad en sí.

Los detractores de la ley hablan de que el Ejecutivo asumirá los órganos de control y acreditación que se contemplan en la normativa, ¿cuál es su respuesta?

En todos los países del mundo hay un Ministerio o una Secretaría para el campo de la Educación Superior. Ecuador es el único del mundo, o uno de los pocos, en donde un ministro del Ejecutivo no regula a las universidades. Ese es un tema que se politizó y no se generó un debate a la altura, hubo un debate pobre. La crítica de la Secretaria de Educación no tiene razón, pues en la Constitución, aprobada en 2008, se establece un órgano coordinador entre el Ejecutivo y el sistema educativo.

¿Cuál fue el aporte de la Senplades a la ley?

Si se hace una comparación con el proyecto inicial presentado por el Ejecutivo no se cambió ningún artículo de trascendencia. Hay que hacer análisis a profundidad, reconozco que deben haber cambios, pero la ley no cambió en su esencia.

¿Entonces no hubo cambios sustanciales?

El proyecto aprobado por la Asamblea es bastante similar en alrededor del 80 por ciento a la propuesta de Ley de Universidades que presentó en principio el Ejecutivo. Por tal motivo, el resto del porcentaje será el que se estudiará para realizar los posibles cambios al proyecto. No creo que sea más del 20 por ciento de cambios.

En la ley se contemplan nuevos requisitos para ser docentes y rectores, ¿cómo beneficiará esto a la Educación?

Este cuerpo legal exige que para ser profesores de la universidad tengan una maestría y para ser profesores titulares un doctorado. Eso va en beneficio de los alumnos, pues tendrán docentes con mayor capacidad.

¿Hay en el país la cantidad necesaria de másters o doctores para impartir cátedra?

Digamos que no hubiera, tendría que haber todos los incentivos para que todos los profesores tengan nivel de maestría. También hay que premiar los libros, los seminarios y redes de investigación a las que pertenecen los docentes.

Algunos rectores calificaron a la ley en 6 sobre diez, ¿qué criterio le merece esa calificación?

Yo creo que es una buena ley y perfectible, si se compara con la que existe y con lo que manda la Constitución.

Se dice que este cuerpo legal elimina el control político de las universidades, ¿cambiar al MPD, por Alianza PAIS?

Eso no se evita con la ley. La norma da los incentivos y mecanismos necesarios para mejorar la Educación Superior. Ahora para ser presidentes de las asociaciones se necesitan méritos. Las universidades deben vivir sus procesos internos. La política no está mal, sino como se ha manejado, en detrimento de la calidad de la educación. No podemos hablar de una ciencia no neutral.

¿Cuándo se podrá hacer una evaluación de esta ley?

Es continua la evaluación. Lo que señala mucho esta ley es que hay que evaluar sistemáticamente a las universidades, a las carreras, y a los profesores. Se establecen procesos de categorización de las universidades, para que la ciudadanía y el país conozcan cuáles son las mejores. Es prioritario evaluar periódicamente a las universidades.

¿Cuando se habla de evaluar las carreras se estima que van a crearse otras?

Con las universidades que tenemos en la actualidad en el Ecuador no podemos hacer la transformación económica, política y social que necesita nuestro país.

No necesariamente las carreras de mercado son las que necesita el Estado. Hay que pensar en un país de la era pospetrolera. El gran capital del país es la biodiversidad y no tenemos las carreras y la investigación para anclarnos al futuro. Por eso es necesario crear carreras de futuro: energía solar, biomecánica, biosalud, etc.

“La ley va a permitir dar un salto cualitativo en la educación superior, generar grandes cambios”

Usted presentó alguna vez las estadísticas en las que las universidades ecuatorianas empiezan a aparecer desde el puesto 1.900 en un ranking mundial, ¿cambiará esa realidad con la nueva ley?

La ley no hace milagros. De la noche a la mañana nosotros no vamos a cambiar la universidad. Lo que sí permite esta ley es tener los incentivos y mecanismos de regulación para cambios cualitativos. Esto es el inicio, va a depender de la voluntad de cambio de las universidades. Es un triunfo de la democracia y del país, por todo el proceso de debate de la educación superior que hubo. Tuvo que venir un actor externo para interpelar a la universidad ecuatoriana.

El Gobierno señala que la Ley de Educación Superior es un triunfo para el país, ¿es tan buena como se dice, o tan mala como señala la oposición?

Es una ley que va a permitir dar un salto cualitativo en la Educación Superior. Calificarla de excelente, buena, o no, es algo subjetivo. Esta ley permitirá dar grandes transformaciones y ya dependerá de las universidades incorporarse a estos cambios. El gran problema de los detractores es que no satisface sus intereses y privilegios.

¿Qué tipo de privilegios?

Como por ejemplo, ser rectores ad infinitum; gerentes propietarios a cargo de universidades con lucro sin fin, y que no respetan lo que señala la Constitución, que las universidades sean fundaciones sin fines de lucro. Lo que ha importado ha sido tener utilidades. Buscamos universidades para el bien común.

¿Cuáles son las bondades de esta ley?

Permite tener los incentivos y mecanismos de regulación para cambios cualitativos. Esto en el inicio va a depender de la voluntad de cambio de las universidades, es un triunfo de la democracia y para el país. La ley no busca transformar a la universidad sino a la sociedad. Hay que preguntarnos ¿qué universidad necesitamos para cumplir el pacto de convivencia que es el que aprobó el Ecuador con la Constitución de 2008?

¿La ley respeta la autonomía universitaria?

Sí, el cuerpo legal no se mete en la autonomía, para nada. Es un tema que implicaba un debate amplio que debió nacer desde las universidades. Insisto, no queremos transformar a las entidades de educación superior ecuatorianas sino a la sociedad en sí.

Los detractores de la ley hablan de que el Ejecutivo asumirá los órganos de control y acreditación que se contemplan en la normativa, ¿cuál es su respuesta?

En todos los países del mundo hay un Ministerio o una Secretaría para el campo de la Educación Superior. Ecuador es el único del mundo, o uno de los pocos, en donde un ministro del Ejecutivo no regula a las universidades. Ese es un tema que se politizó y no se generó un debate a la altura, hubo un debate pobre. La crítica de la Secretaría de Educación no tiene razón, pues en la Constitución, aprobada en 2008, se establece un órgano coordinador entre el Ejecutivo y el sistema educativo.

Esta ley permitirá dar grandes transformaciones y ya dependerá de las universidades incorporarse a estos cambios. El gran problema de los detractores es que no satisface sus intereses y privilegios.

Ley de Educación Superior aprobada con 63 votos

Agosto 10-2010

Fuente/Autor: Opinion



Con 63 votos afirmativos, 47 en contra, uno blanco y 12 abstenciones se aprobó ayer la Ley Orgánica de Educación Superior.

Alianza País (AP) contó con los votos de 53 de sus 54 asambleístas pues César Gracia estuvo ausente de la votación. Después de varias votaciones fallidas en semanas pasadas, la expectativa se centraba hoy en si Alianza País (AP) lograba conseguir los votos.

La normativa también tuvo el apoyo de Silvia Salgado, Marisol Peñafiel, Pedro de la Cruz y Eduardo Encalada (socialistas), Scheznarda Fernández (expulsada del PSC y ahora independiente), Leandro Cadena (ex ID, hoy independiente), Guillermina Cruz (PSP), Rocío Valarezo, Galo Vaca y Ramón Cedeño (los tres que quedan del ADE).

Se abstuvieron Gerardo Morán, Paco Moncayo, Marco Murillo, Rafael Dávila (Alianza Libertad), Alfredo Ortiz, Nivea Vélez, Hugo Quevedo (alterna de Gabriela Pazmiño, PRE), Saruka Rodríguez (PRE) y Christian Garzón (Alterna Dalo Bucaram, PRE), Jimmy Pinoargote (independiente), María Molina (MPD) y Gioconda Saltos (ex PSP).

El voto en blanco fue de Marlene Castro (alterna de Lourdes Tibán, de Pachakutik).

Con y gritos de legisladores de la oposición, la sesión 46 se instaló cerca de las 12:45 de ayer. "Paco (Moncayo) no se vende", "Paco no los creas, Correa no los deja", corearon los legisladores de Sociedad Patriótica en el Pleno. Moncayo era uno de los legisladores que hasta ayer no definía su voto.

Conclusiones

- ❖ En este sentido, se cuestiona que no se haya socializado previamente el proyecto emanado del Gobierno, a fin de apuntar los correctivos que sean necesarios, en base a la realidad de la educación superior ecuatoriana, sin copiar burocráticamente de otras experiencias de legislación universitaria.
- ❖ La universidad no puede ser ajena a la realidad y a las necesidades de desarrollo de la sociedad en que se ubica y debe conocer y coordinar con las instancias que planifican el desarrollo, pero sin perder su autonomía porque su papel es, debe ser, siempre ir más allá de la realidad actual.
- ❖ Buscar el conocimiento en todas las áreas de la ciencia para preparar el futuro, recordando que las circunstancias no cambian solo por el aporte de la ciencia y la tecnología, sino que el verdadero agente de cambio es la interacción entre los sistemas de pensamiento que conciben la sociedad y la aplicación de tecnologías nuevas.
- ❖ La labor de las universidades, siempre ha sido, encontrar, producir, transmitir, renovar, transformar conocimiento, pero en el mundo de hoy es de especial importancia porque el conocimiento cambia tan rápidamente que solo tendrán posibilidades de desarrollo autónomo los países que desarrollen una capacidad constante de aprender y responder a situaciones nuevas e inesperadas con métodos nuevos y creativos.
- ❖ En conclusión hacen falta recursos, la infraestructura y el equipamiento necesario para que la universidad no sea solo una repetición de lo dicho por el maestro, cuya preparación pedagógica es indispensable.

Recomendaciones

- ❖ Elevar el nivel académico de docentes, es recomendable desde cualquier aspiración que el cuerpo de profesores y autoridades deberán registrar el máximo nivel de postgrado: el de Doctorado o PHD.

- ❖ Interpretar y redactar con propiedad el texto del proyecto puesto que, tal como aparece en la dimensión virtual, es de muy difícil comprensión por ser un lenguaje enrevesado, repetitivo e inentendible.

- ❖ Ampliar la difusión de la propuesta, ponerla al alcance de todos los sectores ligados con la educación que enriquecerán el proyecto y convertirán a la nueva Ley en medio expedito, idóneo, del cambio que la Universidad requiere para guiar con acierto los destinos del país,

- ❖ Fijar sus grandes metas y formar, con este objeto, los recursos científicos, tecnológicos, humanos que labrarán su porvenir.

- ❖ Defender la autonomía de la ciencia, buscar la verdad, llevarla a la práctica y generar pensamiento que permita organizar la sociedad.